

**DESIGNA COMITÉ DE CARRERA PEDAGOGÍA EN
CASTELLANO Y COMUNICACIÓN Y LICENCIATURA
EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN, PERIODO 2024.**

Resolución Exenta FEH N° 0.176/2024

Arica, mayo 16 de 2024

Con esta fecha la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150 de diciembre 11 de 1981 del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8 todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.491/2020 de abril 26 de 2002 y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.263/2020, de abril 24 de 2020; Decreto Exento N° 00.975/2015 y sus modificaciones; Decreto TRA RA N° 335/3/2024, de marzo 05 de 2024; Decreto Exento RA N° 335/12/2022, de julio 12 de 2022 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, del 08 de octubre de 2020, que complementa Decreto Exento N° 00.194/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N° 00.1140/2016;

CONSIDERANDO:

Que, punto 6 del Artículo N°5 del Decreto Exento N° 00.194/2020, de marzo 18 de 2020, faculta al decano para designar comisiones para dedicarse al estudio de materias académicas propias de la facultad.

Que, el Artículo N° 3, del Título I, del Decreto Exento N° 00.975/2015, de octubre 14 de 2015, señala que el Comité de Carrera es un organismo colegiado que trata con materias académicas relacionadas con la carrera.

Que, por Resolución Exenta FEH N° 0.323/2023, de septiembre 13 de 2023, se Designa Comité de Carrera Pedagogía en Castellano y Comunicación y Licenciatura en Lenguaje y Comunicación, periodo 2023.

Que, por Resolución Exenta FEH N° 003/2024, de enero 03 de 2024, se Designa Jefa de Carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación y Licenciatura en Lenguaje y Comunicación, periodo 2024, a la Srta. Gloria Thenoux Parraguez, a contar del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

El mérito de lo solicitado por la Jefa de Carrera, citada en párrafo precedente, según carta PCC N° 13/2024, de mayo 15 de 2024.

RESUELVO:

1. Regularízase el siguiente acto administrativo.

2. Déjase sin efecto toda otra designación anterior.

3. Designase en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Jefes de Carrera y Comités de Carrera, oficializado por Decreto Exento N° 00.975/2015, a los(as) integrantes del COMITÉ DE CARRERA PEDAGOGÍA EN CASTELLANO Y COMUNICACIÓN Y LICENCIATURA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN, PERIODO 2024, a contar del 01 abril de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024:

- | | |
|-------------------------------|---|
| ▪ Gloria Thenoux Parraguez | Jefa de Carrera |
| ▪ Ana María Soza Romero | Académica del Área |
| ▪ Rosa Gamarra Amprimo | Académica del Área |
| ▪ Inelia Villalobos Iturriaga | Académica otra Área |
| ▪ Fabio Quelca Vargas | Representante carrera Licenciatura en Lenguaje y Comunicación |
| ▪ Naara Vergara Lisboa | Representante carrera Pedagogía en Castellano y Comunicación |

4. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre acceso la Información Pública.

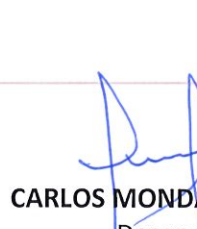
Regístrese, comuníquese, y archívese
Por Orden del Rector.



ÁLVARO PALMA QUIROZ

Secretario

Universidad de Tarapacá



CARLOS MONDACA ROJAS

Decano

Facultad de Educación y Humanidades

CMR/APQ/kfj



22 MAY 2024